

EL SALVADOR - Victoria para las trabajadoras de Manufacturas del Río

CEAL-DLCA

Lunes 21 de julio de 2014, puesto en línea por [Dial](#)

14 de julio de 2014 - [CEAL-DLCA](#) - El pasado sábado 12 de julio de 2014, mientras la atención mundial se centraba en las finales del mundial de fútbol en Brasil, se realizaron los primeros pagos a más de mil trabajadoras de la empresa Manufacturas del Río, a las que se les adeudaban sus pasivos laborales (pago por el tiempo de trabajo) algunas hasta por 15 años. La empresa cerró el pasado 7 de enero sin previo aviso en medio de un procedimiento de Negociación Colectiva iniciado dos meses atrás.

El sindicato STIT (afiliado a la Federación FUERSA, al Frente Social y Sindical Salvadoreño y a la Liga Sindical Internacional) mediante un comunicado a las trabajadoras, manifestó que antes del cierre, su lucha fue por negociar un Contrato Colectivo de Trabajo y así lograr prestaciones justas a todos y todas incluyendo hacer posible el pago de prestaciones de antigüedad. Mencionaron que presentaron su propuesta de Contrato Colectivo de Trabajo al Ministerio de Trabajo el 1º de Noviembre de 2013 y que la empresa, tenía capacidad de asumir el Contrato Colectivo, pero no la voluntad de negociar. Cuando la empresa cerró ilegalmente el 7 de enero de 2014, exigieron el 100% de las prestaciones por antigüedad, para lo cual, trasladaron sus exigencias a las Marcas Multinacionales (FRUIT OF THE LOOM, HBI, LEVIS, LACOSTE y ADIDAS) y a los dueños de MDR-CCC y al grupo textil KALTEX-ARGUS para que conjuntamente asumieran su responsabilidad. El sindicato STIT manifestó que las gestiones ante el Ministerio de Trabajo, la PGR, los Juzgados, y otras instancias legales en El Salvador eran necesarias, pero no son suficientes para alcanzar su objetivo, por lo que tuvieron que iniciar una campaña multinacional que tuvo los siguientes componentes:

- Interponer quejas ante el WRC (Consortio de Derechos de los Trabajadores en EE.UU.) para informar a los clientes de las marcas, del cierre ilegal e irresponsable de MDR-CCC.
- Presionar a los dueños de ARGUS en Miami y Nicaragua para asumir su responsabilidad. Para esto contaron con el apoyo del sindicato SEIU 32BJ, del Sindicato estudiantil USAS en EE.UU. y del Embajador salvadoreño en Managua.
- Presionar a KALTEX el socio de ARGUS en México para que asumiera su responsabilidad. Para eso contaron con el apoyo de activistas estudiantiles de la UNAM, del Sindicato Mexicano de Electricistas SME y del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, CILAS.
- Denunciar en la Asamblea de accionistas de ADIDAS en Alemania, el cierre de MDR (la empresa cosió por 10 años para ADIDAS) para lo cual contaron con el apoyo del grupo alemán, Iniciativa Cristiana Romero ICR y de la presidenta de LA LIGA, Estela Marina Ramírez una dirigente sindical obrera salvadoreña.

El sindicato STIT ha manifestado que la empresa se ha comprometido a completar oportunamente el pago de los montos calculados por el Ministerio de Trabajo en concepto de adeudos a las trabajadoras, lo cual figura en un acuerdo como su “compromiso moral” para con las trabajadoras, asimismo a poner al día las cotizaciones al Seguro Social y los fondos de pensiones hasta la fecha del cierre.

Pese a que queda de manifiesto nuevamente la actitud anti sindical de las empresas maquiladoras de El Salvador, el hecho de lograr el pago de las obligaciones económicas mediante la coordinación de la solidaridad y presión internacional, es un precedente importante en las luchas sindicales de las obreras de

la maquila salvadoreña, en su camino por alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la Negociación Colectiva.

<http://ceal-dlca.org/?p=1895>